

ALADI/CR/Acta 725  
23 de febrero del 2000  
Horas: 10.15 a 11.45

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
  - Incorporación del Representante de la CEPAL, señor Pascual Gerstenfeld, Organismo Observador ante el Comité de Representantes.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 723ª. y 724ª. sesiones.
4. Informe final de la XX Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (ALADI/SEC/di 1275).
5. Normas Generales sobre Personal (ALADI/CR/PR 179).
6. Otros asuntos.
  - Separata del Acta de la Sesión Extraordinaria y Solemne 724, con motivo de la visita del Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Julio María Sanguinetti.
  - Provisión de una vacante existente en la Categoría Internacional de Experto 1, Grado I.2.

- Designación del Coordinador del Grupo de Trabajo de seguimiento del programa de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

---

Preside:

GUSTAVO IRUEGAS EVARISTO

Asisten: Carlos Onis Vigil, Noemí Gómez, Julia Adriana Gabriela Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso Sena Cardoso, Marcelo Baumbach, João Mendes Pereira (Brasil); Augusto Bermúdez Arancibia, Axel Cabrera (Chile); Fabio Emel Pedraza (Colombia); Miguel Martínez, Fidel Ortega Pérez (Cuba); José Serrano Herrera, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Gustavo Iruegas Evaristo, José Luis Solís, Arturo Juárez Juárez (México); Gloria Irma Amarilla Acosta, Luis Alfonso Copari (Paraguay); Carlos Higuera Ramos, José Eduardo Chávarri García, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Jorge Rodolfo Tálice, José Roberto Muínelo, Elizabeth Moretti (Uruguay); Rubén Pacheco, Yaritza C. Barbosa (Venezuela). Roberto Casañas (OEA); Pascual Gerstenfeld (CEPAL).

Secretario General: Juan Francisco Rojas

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía y Gustavo Adolfo Moreno.

Secretaría: Néstor Linero.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

No habiendo observaciones, se APRUEBA.

- Incorporación del Representante de la CEPAL, señor Pascual Gerstenfeld, Organismo Observador ante el Comité de Representantes.

...Tenemos entre nosotros al doctor Pascual Gerstenfeld, Jefe de la Representación de la Comisión Económica para América Latina en Uruguay, quién desde hoy actuará también como Observador por parte de la Comisión que representa en esta Sala.

El doctor Gerstenfeld es un destacado especialista en materias de nuestro interés. En la Comisión Económica para América Latina se desempeñó como experto principal de la División de Desarrollo Social; como Coordinador y coautor del "Panorama Social de América Latina", entre otras publicaciones en el campo del desarrollo económico y social.

Es un destacado Profesor de la Universidad Internacional de Andalucía, España, y Profesor invitado de la London School of Economics and Political Sciences, Inglaterra. Fue Profesor en las Universidades de Chile, en Uruguay y ha participado en cursos de post grado en varios países de América Latina.

Es asesor de la Presidencia del Banco Central del Uruguay y Experto Consultor de varios organismos internacionales.

Damos la bienvenida al doctor Gerstenfeld y le ofrecemos la palabra.

Representación de la CEPAL (Pascual Gerstenfeld). Muchísimas gracias.

Excelentísimos señores Embajadores, Representantes y estimados colegas: para el organismo que represento y en lo personal es un gran honor ser recibido hoy en el Comité de Representantes para poder compartir con todos ustedes las distintas actividades que los esfuerzos de integración van requiriendo de nuestras instituciones.

Para nosotros es del mayor reconocimiento la significativa labor de ALADI y quiero en esta oportunidad revitalizar nuestros lazos; manifestar aquí nuestra mayor disposición para trabajar conjuntamente aportando nuestras áreas de especialización que en general son conocidas por ustedes, dado que la CEPAL es un organismo de las Naciones Unidas que nació de América Latina y ha trabajado desde estas últimas cinco décadas con y para América Latina.

CEPAL desde su creación ha mantenido en el centro del pensamiento, para sintetizarlo, dos ideas básicas que quiero compartir con ustedes: y es que el desarrollo económico y social tiene que ser integrado en sí mismo y que el destino de América Latina tiene que tener un énfasis en las ventajas de una región cada vez más vinculada e integrada. De ahí la importancia para nosotros de una asociación como la Asociación Latinoamericana de Integración.

Sólo como ejemplo alcanza con recordar el último aporte del pensamiento de CEPAL en esta década de los noventa sobre regionalismo abierto que seguramente la mayoría de ustedes conoce. En nuestra visión la heterogeneidad económica, social y cultural de América Latina está permeada por un pasado común y un destino también común que consideramos que es el principal elemento de la *afectio societatis* para un proceso de integración.

Así que cuenten con nosotros para trabajar en el tema de integración y en todo lo que sea del desarrollo económico y social que son nuestras áreas de trabajo.

Mi agradecimiento por vuestro recibimiento en ésta, una de las Casas de América Latina, y mi mayor disposición para seguir trabajando juntos por el desarrollo de nuestras sociedades.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias al doctor Gerstenfeld, Observador por parte de la Comisión Económica para América Latina en la ALADI.

Continuando con el orden del día que hemos adoptado pasamos al siguiente punto.

## 2. Asuntos entrados.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; en el documento que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Cabe destacar, en primer lugar, la nota recibida de la Representación Permanente del Uruguay comunicando la designación de nuestro amigo Roberto Muinelo como Representante Alterno y además con rango de Ministro, lo cual le significa un ascenso dentro de su carrera en ambos sentidos. La Secretaría se alegra mucho con ese muy justo nombramiento, no solamente por ser amigo nuestro sino porque también conocemos su calidad profesional y su desempeño de mucho tiempo en la Representación Permanente y con quién hemos podido compartir muchísimas alegrías y desazones de nuestra Asociación, pero fundamentalmente compartir nuestra amistad ha sido la cosa más importante.

La Secretaría se congratula y lo felicita y felicita a la Representación Permanente del Uruguay por esta excelente designación.

Esperamos que muy pronto se haga la conmemoración que se estila en estos casos.

Hemos recibido la nota de la Representación Permanente de México mediante la cual comunica el cese de funciones del Licenciado Alberto Rodríguez Bolaños, quién entendemos retorna a su país y le deseamos el mayor de los éxitos en sus nuevas gestiones, entiendo que en la SECOFI, volverá nuevamente a su lugar de origen.

Destacamos la nota llegada de la Representación Permanente de Cuba por la que comunica el interés de su país para celebrar la reunión del Consejo de Turismo de la Asociación en la ciudad de La Habana entre los días 8 y 12 de mayo próximo, coincidiendo con la celebración de la Convención Internacional de Turismo que tendrá lugar en La Habana.

Queremos señalar que la Secretaría General en su momento presentará entonces la propuesta correspondiente para proceder a la convocatoria del Consejo de Turismo de acuerdo al procedimiento que se ha establecido.

Finalmente, Presidente, debemos destacar la nota recibida de la Embajada de Rumania, país Observador ante la Asociación, mediante la cual informa que en el marco de la conmemoración del vigésimo aniversario de la suscripción del Tratado de Montevideo 1980 el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país organizó en la Casa de América Latina, localizada en la ciudad de Bucarest, una reunión conmemorativa con la presencia de diversos Ministros de Estado de la República y el Cuerpo Diplomático acreditado en ese país de los países latinoamericanos y del Caribe.

La Secretaría recibió esta nota la semana pasada y considera importante destacarla en esta oportunidad como un hecho importante que un país Observador se haya adherido a los festejos del vigésimo aniversario de la creación de la Asociación.

Eso es todo, Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muineló). Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo agradecer las finas palabras expresadas por la Secretaría General y debo expresar en Sala mi profundo reconocimiento al Gobierno de mi país, al Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti, y a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas por la confianza que han depositado en mí. Y al Embajador Jorge Tálice, una incansable persona que ha bregado porque esta designación tratara de salir lo más pronto posible tal vez en reconocimiento a tantos años de labor en esta Casa.

Referente a eso, Señor Presidente, deseo también expresar el reconocimiento a la Secretaría General, a todos los señores Representantes y miembros de las Misiones, así como al funcionariado de esta Secretaría que en todo momento y en estos largos años, vuelvo a repetir, me han brindado el más franco apoyo para que yo pudiera permanecer acá exponiendo todo lo mejor de mí en esta función.

Nuevamente: ¡muchas gracias! muy amables!.

PRESIDENTE Muchas gracias y ¡bienvenido! señor a esta reunión.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente.

Con relación a la nota de la Representación de Cuba, número 16, del 21 de febrero del 2000, por la que se comunica el interés del Gobierno de ese país para celebrar la próxima reunión del Consejo de Turismo de la ALADI en La Habana, en el mes de mayo, esta Representación agradecerá a la Secretaría General que nos envíe copia a las Representaciones a efecto de poder informar oportunamente a nuestras autoridades nacionales sobre el particular.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Estoy seguro que así va a proceder la Secretaría.

Pasamos al siguiente punto.

3. Consideración de las actas correspondientes a la 723ª. Y 724ª. Sesiones.

... En consideración.

No habiendo observaciones, se APRUEBAN.

4. Informe final de la XX Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (ALADI/SEC/di 1275).

... Se me informa que el doctor Néstor Linero hará la presentación por parte de la Secretaría General.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Adolfo Moreno). Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de darle la palabra a Néstor Linero quería informar que para la Secretaría esta reunión ha tenido dos importancias trascendentales: una, la participación misma de un funcionario de la Secretaría General, técnico en la materia, durante esta misma reunión; y, segundo, el tomar contacto con las autoridades de los Directores de Aduana de los países de América Latina.

Como usted bien sabe, Señor Presidente, no pudo llevarse a cabo la reunión que estaba prevista para el año pasado de Directores de Aduana en la Asociación y en ese sentido queríamos impulsar este tema, tomar contacto con los Directores de Aduana de América Latina e insistir en la importancia que la Secretaría General y la Asociación dan a este tema para poder cumplir con el Programa de actividades del 2000 donde también está incorporada una posible reunión de Directores de Aduana.

Ese era un tema paralelo al específico de la reunión. Y ahora sí le pasaría la palabra a Néstor Linero para que nos explique su participación en la misma.

Gracias, señor Presidente.

SECRETARIA (Néstor Linero). Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, al Secretaría se hizo partícipe en la vigésima reunión de Directores Latinoamericanos de Aduanas celebrada en la ciudad de Cancún, México.

Como ustedes saben, y lo ratificaba anteriormente el Embajador Moreno, la Secretaría ha venido participando directamente en las diferentes reuniones que tiene este convenio multilateral en el cual América Latina prácticamente le hace un seguimiento a la Convención de Kyoto para la aplicación de procedimientos aduaneros en sus legislaciones internas.

En esta oportunidad, estoy hablando de la fecha del 26 al 29 de octubre del año pasado, siete representantes de los países de ALADI participaron en dicha reunión. Estos representantes fueron los delegados o Directores de Aduanas de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Uruguay, y obviamente México como país sede.

La presidencia de la reunión recayó en el señor Director de la Aduana de México y las vicepresidencias en las Aduanas de Chile y España. La relatoría de la reunión estuvo a cargo de la señora Directora de Aduana de Bolivia.

La agenda era bastante extensa. Ustedes pueden observarla en los documentos ALADI/SEC/di 1275 y 1276 que les fueron entregados oportunamente, y en ella podrán darse cuenta de que hay diferentes temas y me voy a permitir simplemente nombrarlos y entrar en el detalle de aquellos que tienen íntima relación con los trabajos que realiza actualmente la Secretaría.

En su agenda tenía como punto primero un informe del grupo técnico sobre reformas al Convenio Multilateral. Voy a extenderme un poco en este tema. Aquí es importante que ustedes tengan en cuenta que este foro de Directores de Aduana tiene un convenio en el cual tratan básicamente de buscar medidas para evitar el fraude, el contrabando y todas aquellas aplicación de normas que van en contra del desarrollo normal de un comercio entre los países signatarios. Ese convenio fue fruto de unas modificaciones en la reunión pasada, que ha celebrado en Mallorca, en España, se ha convenido la elaboración, la creación de un grupo de trabajo encargado de revisar el convenio con el fin de hacerle ajustes destinados a que los trabajos que realice el convenio o la asamblea cuando se

reúnen los señores Directores de Aduana sean lo más útil y práctico en el desarrollo de sus trabajos.

Estas modificaciones básicamente fueron adoptadas en su totalidad. Se presentaron simplemente observaciones de carácter formal con respecto a la forma de entrada en práctica del convenio; una vez ya ratificado por tres países miembros el convenio entra en aplicación y se pueden ir adhiriendo los países que a bien tengan hacerlo.

Dentro de las modificaciones la más importante está relacionada con la creación de un Comité Ejecutivo de Directores de Aduana que estará integrado por cinco Directores de Aduana que serán los encargados de revisar la agenda y prepararla y los temas de las reuniones anuales que tiene el convenio de cooperación multilateral de asistencia mutua.

El segundo punto está relacionado con una evaluación integral de las funciones de los agentes de aduana que para el efecto el delegado de Chile presentó el tema y lo puso para análisis de la mesa. Sin embargo, consideraron que se requería la participación de todos los países miembros en el debate, razón por la cual el punto quedó para ser tratado en una próxima oportunidad.

Hay otro tema sobre la adopción de la versión única en el idioma español del Sistema Armonizado. En este punto también quiero ser un poco más explícito. Como ustedes saben los países miembros de ALADI tenemos en aplicación el Sistema Armonizado ya en su Enmienda 2. No obstante ello, el Convenio de Cooperación Aduanera, dependiente de la OMA, viene analizando y se discutió en la pasada reunión, en junio del año pasado, la necesidad de entrar a aplicar la Enmienda número 3. Esta enmienda entrará en aplicación el 1º de enero del año 2002. Por esta razón la Secretaría, que siempre ha tenido una especie de liderazgo en el tema -ya propició, y en las carpetas de ustedes ya debe reposar un documento informativo en el cual damos a conocer la versión, la traducción de los idiomas inglés y francés al español de la Enmienda número 3 con el objeto de que las aduanas de los países miembros de ALADI la pongan en aplicación en la época en que están obligados a hacerlo. Para este efecto el Convenio y la Secretaría de ALADI van a coordinar durante este año y el próximo tres reuniones de carácter técnico con el ánimo de que se analice la propuesta de la Secretaría, la traducción de esta versión de la Enmienda 3 para que sea aplicada en el momento que corresponde: o sea el 1º. De enero del año 2002.

Otro punto de la agenda está relacionado con la adopción del Código de Valoración del GATT. Este era un trabajo que se le había designado a Costa Rica para que hiciese una investigación de campo en América Latina de cómo se están aplicando las normas de valoración aduanera. Desafortunadamente la encuesta no le fue respondida. Porque se desarrolló un sistema de encuesta para obtener información de los países miembros y se llegó a la conclusión de que solamente doce países de América Latina le dieron respuesta a dicho memorándum, a dicha encuesta, razón por la cual se le solicitó nuevamente de que entrase un poco más en detalle con el fin de ver cómo es que los países realmente están aplicando los sistemas de valoración en el momento en que se nacionalizan las mercaderías.

Sobre este tema es importante tener en cuenta que hubo una recomendación por parte de España y acompañada por la delegación de Argentina en el sentido de que es fundamental la creación inminente de una base de datos sobre valor de las mercancías. Al efecto hubo reacciones de países no miembros de ALADI, pero países latinoamericanos, que no están de acuerdo con ese sistema de información o base de datos puesto que consideran que puede ser perjudicial para el desarrollo de corrientes comerciales.

Entonces, quedó sobre la mesa la necesidad, y este es otro de los temas que van a continuar en debate este año cuando se reúna nuevamente en su vigésima primera reunión el Convenio para analizar el mantenimiento y la aplicación de las disposiciones de valoración del GATT o OMC que se utilizan actualmente.

Dentro de los otros temas están la adopción de acuerdos de mensajería acelerada, la facilitación comercial y la situación del ALCA. En este momento estamos hablando de octubre de 1999. Se hace una recomendación para que los países miembros del Convenio Multilateral puedan aportar ideas desde el punto de vista aduanero. Los aduaneros se ven un poco relegados en el sentido de que no tenían una participación directa en las negociaciones del ALCA y les sugieren a los estados miembros la posibilidad de que la parte aduanera sea un elemento activo en la presencia de los desarrollos de los trabajos, dado que al culminar los trabajos de negociación por lo general se presentan a veces inconvenientes de carácter técnico que pueden haber sido subsanados si hubieran tenido en cuenta algunas observaciones desde el punto de vista aduanero. Aclaro el punto. No se quiere con esto señalar que sean los aduaneros los que lideren los grupos de trabajo, sino que hagan parte de dichos grupos.

En cuanto a los procesos de integración de la administración aduanera y la administración pública es un punto que también tuvo bastante discusión en el sentido de que algunos países miembros han hecho una fusión entre la parte tributaria y la parte aduanera en las legislaciones nacionales. En el caso de América Latina, y más concretamente ALADI, tenemos como ejemplo Argentina y Colombia; y en el caso de los otros países España también ha avanzado mucho en este tipo de temas. Sin embargo, se encuentran diferentes formas de aplicación de esa fusión tanto de la parte tributaria con la parte aduanera.

En lo concreto, es importante señalar que la delegación de España consideró obvio o claro determinar de que esa fusión estaba más relacionada en aspectos informáticos, buscando un poco la eliminación de los costos que implica el desarrollo de aplicación de la informática en dos áreas que son realmente afines. Entonces: que realmente no era una fusión entre la parte tributaria y la aduanera sino que eran unos elementos los que facilitaban esa unión, como es el caso del uso de aspectos informáticos.

Por último, tengo una información acerca de unos grupos de trabajo que se crearon, en los cuales la Secretaría participó activamente en uno de ellos; eran cuatro grupos de trabajo que tenían que ver sobre indicadores de gestión, base de datos, simplificación de procesos aduaneros y zonas francas. Nosotros participamos directamente en el correspondiente a la simplificación de procesos aduaneros en el cual aprovechamos la oportunidad para comentarles uno de los puntos que se pretenden realizar en lo que les acaba de decir el Embajador Moreno respecto a la convocatoria del Consejo de Asuntos Aduaneros de ALADI que está relacionado con mecanismos aduaneros que son susceptibles de ser armonizados. Entonces, allí nosotros hicimos nuestra presentación acerca de qué es lo que la Secretaría prevé en este punto, cuáles son los antecedentes, cuáles son los antecedentes del trabajo que está relacionado con un programa que venía desarrollando la OEA sobre simplificación aduanera; y allí nos fundamentamos para analizar cuales son los regímenes aduaneros que puedan ser armonizados a nivel de América Latina y más concretamente a nivel de ALADI.

Esto es, en esencia, muy apretado, discúlpenme, pero es la presentación de lo que corresponde a la reunión de Cancún celebrada el 26 y el 29 de octubre pasados en México.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay y, enseguida, México.

Representación del URUGUAY (Roberto Muineló). Gracias, señor Presidente.

Agradezco la exposición que ha brindado la Secretaría General sobre su participación en este evento, pero me aflora una duda con respecto a que no hay una participación efectiva de los funcionarios aduaneros en el proceso del ALCA. Yo quiero recordar que en el grupo de acceso a mercado, que es un grupo que se ha creado muy recientemente en el nuevo formato de negociaciones, el grupo de acceso a mercado está integrado por tres elementos: que son la negociación propia de los aranceles, los regímenes de origen y los procedimientos aduaneros. En este último, señor Presidente, tengo entendido y lo he visto, además, que los aduaneros han participado y siguen participando porque son un elemento imprescindible para esa tarea. De que se quisiera reforzar la participación de ellos, sería otra cosa. Pero me consta, y los documentos dan fe de ello, de que destacadísimos técnicos de las aduanas de nuestros países están participando en ello.

Gracias.

PRESIDENTE. México, ¡por favor!

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Sí, gracias, Presidente.

Esta Representación considera importante que el Comité de Representantes encomiende a la Secretaría que mantenga un seguimiento permanente de este tipo de reuniones así como de los trabajos y actividades que se derivan de las mismas a efectos de complementar las actividades que sobre esa misma materia desarrollamos en la Asociación y evitar con ello duplicación de actividades.

Y, en ese sentido, recomendamos que los principales resultados de esta reunión se pongan a consideración de lo que sería la primera reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduanero de la ALADI -que ya se ha pospuesto dos veces- cuya finalidad es asesorar a los órganos políticos de la Asociación en materia aduanera. Esto nos lleva también a la necesidad de evaluar la conveniencia de efectuar esta primera reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros en oportunidad de la vigésima primera reunión de Directores Nacionales de Aduana de América Latina, España y Portugal que ha sido convocada para el mes de octubre del presente año, aquí en Uruguay.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Se ofrece la palabra sobre este mismo informe.

Quisiera preguntar a la Representación de México si está haciendo alguna propuesta formal dentro de su presentación; ¿cuál, específicamente, para que tomara nota?

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Sí, es en el sentido de: primero, la convocatoria de la reunión del Consejo Asesor, aprovechando que en octubre, en esas fechas se va a celebrar precisamente aquí, en Uruguay, la vigésima primera reunión de Directores Nacionales de Aduana de América Latina, España y Portugal. Pensamos que es una oportunidad inmejorable para hacer coincidir estas dos reuniones, aprovechar la presencia de las autoridades en materia aduanera.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco, entonces, la palabra en relación con la propuesta que ha hecho la Representación de México.

Si no hay, por ahora, una reacción de las delegaciones le pediremos a la Secretaría General que recoja esta propuesta y oportunamente nos haga una oferta para enfrentarla.

Pasamos, entonces, después de agradecer a la Secretaría General el informe sobre esta vigésima reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, al siguiente punto.

5. Normas Generales sobre Personal (ALADI/CR/PR 179).

La Secretaría está distribuyendo, supongo que los demás Representantes si no tienen van a tener en este momento, el Proyecto de Resolución 179 que está a su consideración.

Entretanto tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación del PERU (Carlos Higuera Ramos). Gracias, Presidente.

Como lo adelantó mi delegación en la reunión informal, y en su calidad de Coordinador de los países de la Comunidad Andina hemos examinado con el mayor cuidado el proyecto sobre Normas Generales sobre Personal, contenido ahora en el documento ALADI/CR/PR 179.

Hemos llegado a la conclusión que creemos que está expedito para la aprobación de este Comité al enmarcarse como se dice en su parte considerativa dentro del espíritu de la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros que busca orientar la adecuación operacional y la modernización administrativa de la Secretaría General que tanto se requiere.

Deseamos, eso sí, como también lo había adelantado, hacer la salvedad que el artículo 14, numeral 5, lo aprobamos en el entendido que la misma reorganización o reestructura de la Secretaría General que se anota, deberá contar siempre con la anuencia y la aprobación del Comité de Representantes y otras instancias superiores de la ALADI.

Finalmente, creemos también que la existencia de un personal técnico-administrativo debe estar rodeada de todas las garantías para ambas partes: un trato justo y considerado de empleador a empleado y viceversa, como la mejor manera que la Secretaría General sea el instrumento efectivo y dinámico que sirva a los países miembros y a otros entes interesados a llegar a la integración regional que buscamos desde hace cuarenta años.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Se ofrece la palabra sobre el proyecto de resolución todavía número 179.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, señor Presidente

Mi delegación está en condiciones de dar su apoyo a este proyecto de resolución. Quería hacer nada más que dos comentarios. Me parece que el proyecto ofrece a la Secretaría General el instrumento legal que la Secretaría buscaba para poder implementar una de las más importantes disposiciones de la Resolución 47 (IX) del Consejo de

Ministros: es decir, la que propugna por la reducción de los gastos con el personal de la Secretaría. Y la resolución, ésta, también proporciona una mejor, por ende, posibilidad a la Secretaría para implementar los principios de responsabilidad fiscal que creemos debe, en las condiciones estructurales de limitaciones presupuestales de la Secretaría, guiar el trabajo de la administración de la Asociación.

Por todo esto, Señor Presidente, yo propongo que adoptemos esta resolución por consenso.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Si están de acuerdo, ¡adelante!

Está adoptada en esas condiciones.

Muchas gracias.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 255 cuyo texto forma parte de la presente acta.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchísimas gracias, Presidente.

Muy brevemente para agradecer al Comité de Representantes y a cada uno de los señores Representantes por la anuencia con la cual han acogido nuestra propuesta de trabajo en este campo que para nosotros indudablemente constituye un elemento de mucha importancia de manera tal de que vamos poder seguir dando cumplimiento a la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros.

Ya en su momento como Secretario General Adjunto en anteriores períodos, y ahora como Secretario General es nuestro empeño pues de seguir trabajando en la búsqueda de una mejor eficiencia de la Secretaría como Organismo Técnico y que haga el mejor de sus esfuerzos para efectivamente apoyar las labores que en materia de integración económica están desarrollando cada uno de los países miembros.

Quiero señalar que en ese sentido vamos a empeñar también todo lo mejor de nosotros para cumplir con todos los cometidos que podamos dentro del período que nos corresponde a nosotros ejercer la dirección superior de la Institución.

Quiero señalarles que oportunamente también vamos a someter a la consideración del Comité de Representantes una propuesta modificatoria del régimen que norma el funcionamiento del Tribunal Administrativo de la Asociación; tema este que ya está siendo trabajado por los señores que son miembros del mismo y que requeriría en su momento una adecuación de manera tal de irlo poniendo también a tono con las nuevas características que va adquiriendo la administración del personal en la Asociación.

Finalmente, Señor Presidente, lo único que me resta a mí decirles en nombre de los Secretarios Adjuntos y en el mío propio es reiterarles nuevamente la confianza que depositan en nosotros; tengan la plena seguridad que vamos a actuar con plena conciencia y tengan también la seguridad de que cualquier elemento que requiera una decisión política por parte del Comité de Representantes, como lo ha señalado el señor Coordinador de los países andinos, será sometido a la consideración del Comité en su momento.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Secretario General.

Pasamos al siguiente punto.

6. Otros asuntos.

- Separata del acta de la sesión extraordinaria 724, con motivo de la visita del Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Julio María Sanguinetti.

...Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación del PERU (Carlos Higuera Ramos). Gracias, señor Presidente. El hablar por cinco países me hace intervenir mucho, pero prometo que será la última vez.

Cuando se aprobó el acta de la sesión extraordinaria no me di cuenta que se estaba aprobando tan rápido. Mi delegación y los demás países de la Comunidad Andina creemos que este es un documento que no debe estar metido en nuestras bibliotecas, en los archivos de la ALADI de las tantas actas que tenemos ya, y me atrevería a proponer -yo sé que los antecedentes los creamos nosotros, quizás no hay- que la intervención del Presidente Sanguinetti acompañada de las otras dos intervenciones, además de la inauguración o la presentación del obsequio que hizo el Presidente Sanguinetti de un cuadro para la galería de la ALADI, debería ser singularizada en un documento, en un folleto, en una separata, diría yo. Como soy Presidente de la Comisión de Presupuesto pido la mayor austeridad en el folleto. Pero sí creo que este documento debería ser publicado, esto al margen que se ponga en la página web,, como seguramente ya se instaló, de tal forma que se difundan entre todas las partes exteriores de la ALADI estas frases del Presidente Sanguinetti. Como ya él se va, mis elogios que no suenen a un protocolo antiguo. Sí creo que vale la pena que el discurso del Presidente Sanguinetti, que ha sido dos veces Presidente del Uruguay, quede singularizado en ese documento separado del acta que, como digo, va a quedar en el archivo.

La cultura y la integración económica creo que están muy unidas: y yo creo que este es un documento esencialmente cultural más que económico en este caso.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Perú.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

- Provisión de una vacante existente en la categoría internacional de Experto 1, Grado I.2.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente.

Nuestra Representación recibió de la Secretaría General la nota ALADI/SCR.5/2000, de fecha 16 de los corrientes, a través de la cual envió convocatoria a concurso para ocupar la plaza de "...la vacante existente, en el cargo de Experto 1, Grado I.2, de la Categoría Internacional, para prestar funciones en la División de Estudios y Estadísticas".

Quisiéramos efectuar, sobre el particular, algunos comentarios sobre los cuales consideramos valdría la pena reflexionar.

En primer lugar, sentimos que existe poca congruencia entre el sueldo básico, en este caso de U\$S 3.443,00, y los criterios relacionados con la experiencia previa que debe tener el candidato, particularmente cuando se habla de experiencia en el cargo, o posiciones afines al cargo, muy alta. Bueno, término que entre paréntesis nos parece poco afortunado decir. Se puede hablar de vasta experiencia o de algún otro término equivalente, pero experiencia muy alta no; y cuando también se habla de experiencia de trabajo sobre los sistemas de integración regional y subregional en América Latina.

Bajo esas condiciones creemos que sería prácticamente imposible contratar un funcionario de alto nivel de alguno de nuestros países pues aquellos que pueden cumplir con la experiencia que se pide, que se solicita sobre sistema de integración regional y subregional de América Latina, no concursarían por este puesto con un sueldo tan poco atractivo.

Con estos criterios de selección de personal se podría pensar que los futuros candidatos pues van a resultar ser expertos muy conocidos en el nivel latinoamericano, desempleados o con menor sueldo en sus países o bien expertos que ya hayan trabajado en la ALADI, en el SELA, en la CEPAL, etc., en puestos similares. Y esto pensamos que obstaculiza de alguna manera la aplicación del principio de equidad en la distribución geográfica en los procesos de selección de personal.

Por otra parte, dado que los sueldos muy difícilmente podrían ser revisados, por las razones que todos conocemos, podría entonces considerarse -lo proponemos- la posibilidad de flexibilizar las disposiciones de contratación de personal de la categoría internacional, en particular sobre los requisitos de experiencia.

Esta Representación considera que sería muy positivo para la Secretaría General contratar personal joven con amplia experiencia académica, eso sí, en materia de integración, pero que pudiera tener experiencia o no en cargos afines y que sea generador de nuevas ideas para nuestra Asociación.

En cuanto a los mecanismos de evaluación, por otra parte, de los postulantes los mismos tendrían que ser más claros. Por ejemplo, si el postulante presentó toda la documentación requerida para poder concursar al cargo, no entendemos claramente cual es el sentido de la evaluación biográfica del postulante. Y también por qué, nos preguntamos, la comisión que evalúa al postulante se integra exclusivamente con funcionarios de la Secretaría General. Aquí, quizás valdría la pena invitar a esta comisión a funcionarios externos de algún organismo como la CEPAL, el BID, etc. .

Estos son los comentarios que queremos presentar a la consideración de este Comité de Representantes, siempre con el interés de propiciar un funcionamiento más eficiente de nuestra Secretaría General.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

La Secretaría General quiere comentar al respecto?.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, con su anuencia y la del Comité voy a hacer un comentario en relación a la propuesta que había hecho el Representante del Perú.

Nosotros teníamos la intención, no específicamente en el caso de la visita del Presidente Sanguinetti sino como se está esperando que durante el presente año tengamos alguna visita de diversos personajes, hacer una publicación que ya recopile la conmemoración del vigésimo aniversario de la Asociación que está en pleno desarrollo durante el presente año. Pero nos parece muy bien la sugerencia.

Con relación al tema planteado por la Representación de México quiero referirme a varios aspectos.

Bueno, el problema salarial lo conocen ustedes, no es secreto para nadie: por U\$S 3.500,00 no es fácil conseguir un experto del nivel que aspiraríamos todos. Lamentablemente con los niveles salariales nosotros hemos tenido que resignar nuestro extracto de mercado para la búsqueda de expertos internacionales en dos ámbitos: o los muy jóvenes o la gente ya mayor con problemas incluso familiares resueltos relacionados con estudios de los hijos, que no requieran trasladarse a la sede porque francamente con ese nivel salarial es imposible que podamos captar funcionarios como lo que nosotros quisiéramos, indudablemente. Lógicamente que el mismo nivel salarial limita las condiciones que se establecen como requisitos básicos para acceder al cargo.

Entonces, nosotros en cumplimiento de lo que señala el literal ñ) del artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 que faculta al Secretario General a la contratación de funcionarios, formamos una comisión interna que se constituye como un tribunal digamos - lo llamamos de esa forma en nuestro léxico- con el objeto de evaluar a los postulantes. Obviamente no tenemos recursos; si no tenemos recursos para pagar mejores salarios mucho menos vamos a disponer recursos para traer gente que nos asesore en una materia que por lo demás no solamente es una facultad sino que además consideramos que la propia Secretaría está en capacidad de elegir cuales van a ser los funcionarios que van a acompañar su gestión.

Igualmente, Señor Presidente, quería señalar esto y me gusta mucho que la delegación de México, o cualquier delegación que hubiera sido, haya traído este tema a colación porque dentro de la línea de acción que nosotros estamos trabajando en el marco de la Resolución 47 (IX), una de las intenciones que tenemos es ocupar todos los cargos del funcionariado internacional de manera tal de cumplir por un lado con el criterio de la distribución geográfica que tanto se discute muchas veces; y por el otro, que eso también nos va a ocasionar posteriormente un ahorro en diversas partidas del presupuesto. No es secreto para nadie, como ya lo insinuó el Representante de Brasil en su momento, que es intención de la Secretaría General que para el año 2001 veamos, comencemos a ver una reducción del presupuesto. Estamos conscientes de las limitaciones que tienen los países miembros, las dificultades económicas que atraviesan y estamos conscientes del problema presupuestal que vivimos permanentemente año tras año; sabemos, interpretamos claramente que el endeudamiento que tienen los países equivalente al 130 por ciento del total del presupuesto no es un problema que podemos tratarlo ya como un flujo de caja o como un problema coyuntural: Tiene explicaciones muy serias y sería una inconsistencia nuestra y una inconsciencia profesional el no salir a atender esas demandas que se nos están haciendo.

Nosotros tomamos nota con mucho agradecimiento de las expresiones que ha hecho la delegación de México sobre los contratos o las solicitudes, la convocatoria al concurso para una contratación de un experto en el área de Estudios. Vamos a hacerlo también en

el área de comercio donde tenemos una vacante en la parte de servicios y en parte de negociaciones, con el objeto de cubrir toda la plantilla de funcionarios internacionales que evidentemente, dentro de las limitaciones salariales que tenemos no solamente los funcionarios de categoría internacional sino el resto de todos los funcionarios de la Secretaría, en particular los funcionarios extranjeros que tienen muchas limitaciones en cuanto al nivel salarial, que impide muchas veces captar funcionarios de mucho mayor nivel académico y de mucha mayor experiencia a lo que nosotros deseáramos. Ese también será un tema que en su momento tendremos que tratar de equilibrar entre esa reducción que estamos pretendiendo del nivel presupuestal y mejorar el estándar salarial de todos los funcionarios.

Yo estoy seguro que, por ejemplo, el salario mío -y no es con ánimo de queja ni con ánimo de pedir una reivindicación sindical- probablemente tenga un nivel muy inferior a lo que verdaderamente correspondería y no solamente que correspondería, sino comparativamente con otros organismos francamente no tendría ningún parangón. Pero no es el caso que yo quiero plantear como mío, personal.

En general los niveles salariales que se pagan para los funcionarios de nivel internacional, Secretario General, Secretarios Adjuntos y algunos niveles de salarios a nivel técnico local son bastante poco atractivos; y en estos momentos nosotros, por ejemplo, vivimos el caso del Departamento de Información una rotación permanente de personal simplemente por el efecto que causa los niveles salariales que tiene la Asociación vis a vis frente a lo que sucede con el mercado laboral local y mucho más con el internacional.

Pero agradecemos en todo caso las expresiones; vamos a tomar los correctivos que sean necesarios; pero quiero decirles que la experiencia ya nos ha mostrado que tal vez esos niveles de exigencia vis a vis el salario nos hacen el primer filtro del nivel de postulante en los concursos que nosotros convocamos.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Sí, muchas gracias.

Tenemos dos asuntos: uno es el que hizo el Representante de Perú y Presidente de la Comisión de Presupuesto, yo creo que en su doble carácter, de preservar en un documento las reflexiones que el señor Presidente Sanguinetti hizo en nuestra sala. Creo que no hay objeción. No sé si entonces la propia Secretaría nos dijo que tendría ya alguna previsión en ese sentido y por lo tanto consideramos que esta recomendación es de parte del Comité a la Secretaría para que nos haga una propuesta en ese sentido.

Tenemos también la declaración que hizo la Representación de México y la respuesta que ha dado el Secretario General. Si la intervención de Brasil es en el sentido de esta misma, ofrecería la palabra ahora.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, señor Presidente.

Yo quería, nada más, que agradecer las dos intervenciones; la del delegado de México y la del señor Secretario General. Pero me parece que la propuesta que hizo México es muy importante en el sentido de cambiar los términos de la convocatoria para el concurso. Por las razones que él planteó me parece que el asunto amerita ser considerado en profundidad. Simplemente propongo que el tema planteado por México conste en la agenda de la próxima reunión de la Comisión de Presupuesto para que se profundice y

quizás se llegue a una conclusión, a una recomendación en cuanto a los términos de esos concursos por todas las razones que planteó México.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Representante de Brasil.

Intentaría solamente hacer un brevísimo resumen de lo que fue esa propuesta para los términos de referencia, si va esto a continuar como un tema de nuestros trabajos. Entiendo que sería en el sentido de que las convocatorias para reclutar personal en el nivel de funcionarios internacionales tuviera en cuenta el presupuesto, tuviera en cuenta la calificación y tuviera en cuenta la representación geográfica como criterios generales, de manera que uno de los criterios convirtiera en excluyente otro.

Entonces, pasamos a otro tema.

- Designación del Coordinador del Grupo de Trabajo de seguimiento del programa de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

... Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Mario Lea Plaza Torri). Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para agradecerle profundamente a usted por los esfuerzos que hizo para lograr el consenso sobre la coordinación de este grupo.

En segundo lugar, expresar ante este Comité la satisfacción de que este grupo pudiese estar dirigido por la Representación del Uruguay, por lo que queremos proponer formalmente, pedirle a esta tan querida Representación que acepte este trabajo, rogándole además que por la urgencia que tenemos de comenzar a tratar estos temas luego de la transmisión de mando sea citado este grupo a la brevedad.

Gracias.

PRESIDENTE. Hay una propuesta a consideración de la mesa.

Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Rodolfo Tálice). Gracias, señor Presidente.

Quisiera expresar en nombre del Gobierno de mi país, en nombre de nuestra Representación y en el mío propio nuestro agradecimiento por la confianza que se deposita en nosotros para presidir este Grupo de Trabajo referente a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

Estamos plenamente reconocidos y desde ya anunciamos que asumiremos esta tarea con la responsabilidad y dedicación que merecen los importantes temas que forman parte de la agenda de este grupo y además lo haremos volcando, naturalmente, la experiencia histórica y acumulada que tiene nuestra Representación en la materia.

Nada más, Señor Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Uruguay.

Conociendo la opinión del Comité sobre el tema me permito proponer a ustedes que esta designación se haga por aclamación; si es el caso.

- Aplausos.

...No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.

---